



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 30 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.884/2014

R- CDNAT- 2018 N° 553

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Ángela Verónica GUTIÉRREZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126 a 147 obra Nota N° 3624/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Pablo ORTEGA BAES, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 148 obra Nota N° 3623/18, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 150 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto la solicitud elevada por la doctoranda Lic. Ángela Gutierrez en conformidad con su director, solicitando acreditación de actividades académicas, esta comisión aconseja lo siguiente:**

Curso de Postgrado

- **Variabilidad genética molecular: bases moleculares, métodos de análisis y alcances de la aplicación de marcadores moleculares. 40 hs= 4 créditos.**
- **Redacción científica. 60 hs. = 6 créditos.**
- **Cambio Climático. 40 hs. = 4 créditos**
- **PCR en tiempo real 40 hs =4 créditos**
- **Genética Cuantitativa 60 hs= 6 créditos.**
- **Bioinformática intermedia. 48 hs = 4,8 créditos**
- **Genómica estructural 104 hs = 10,4 créditos**
- **Se aconseja otorgar 40.6 (cuarenta con seis) créditos**

La presentación elevada en relación al curso Análisis de la estructura genética en poblaciones naturales realizado en mayo de 2015 no se considera porque no consta programa y actividades desarrollado.

Total de puntaje otorgado 35.2 (treinta y cinco) créditos. Se da por cumplimentada la carga horaria requerida.”;

Que a fs. 151 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **“Visto la solicitud elevada por la doctoranda Lic. Angela Gutierrez, en conformidad con su director, solicitando la constitución del Jurado Evaluador que entenderá en la tesis:**

“Filogeografía e impacto potencial del cambio climático sobre la diversidad genética de Stetsonia coryne (Cactaceae)”



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.884/2014

R- CDNAT- 2018 N° 553

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Marta de Viana (UNSalta)
Dr. Luis Fornes (UNTucumán)
Dr. Guillermo Pratta UNR CONICET

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Mariana Pocovi (UNSa)
Dr. Luis Bernadello UNC
Dra. Andrea Coccucci UNC”;

Que a fs. 154 a 155 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: “– **APROBAR las actas de la comisión académica de la carrera del Doctorado en ciencias Biológicas.**

- **Acreditar la totalidad de la carga horaria exigida por el reglamento a favor de la lic. Angela Gutierrez.**

- **APROBAR el jurado propuesto por el comité académico.”;**

Que a fs. 156 a 156 vta. obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 942/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 6-18 del 23 de octubre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 154 a 155;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 6-18 del 23 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Ángela Verónica GUTIÉRREZ, los Cursos de Posgrado:

- 1. “VARIABILIDAD GENÉTICA MOLECULAR: BASES MOLECULARES, MÉTODOS DE ANÁLISIS Y ALCANCES DE LA APLICACIÓN DE MARCADORES MOLECULARES”** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.128).
- 2. “REDACCIÓN CIENTIFICA”** – Aprobado – 60 hs - 6 (seis) créditos (fs.129 a 131).
- 3. “CAMBIO CLIMATICO”** – Aprobado – 40 hs - 4 (cuatro) créditos (fs.132 a 134).
- 4. “PCR EN TIEMPO REAL”** – Aprobado – 40 hs - 4 (cuatro) créditos (fs.136). Solicitar a la doctorando presente Bibliografía de este Curso.
- 5. “GENETICA CUANTITATIVA”** – Aprobado – 60 hs - 6 (seis) créditos (fs.137).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.884/2014

R- CDNAT- 2018 N° 553

6. “**BIOINFORMATICA INTERMEDIA**” – Aprobado – 48 hs – 4,8 (cuatro, ocho) créditos (fs.138 a 140).
7. “**GENÓMICA ESTRUCTURAL**” – Aprobado – 104 hs – 10,4 (diez, cuatro) créditos (fs.140 a 147).

TOTAL DE CREDITOS: 35,2 (treinta y cinco, dos)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Ángela Verónica GUTIÉRREZ, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. Cs. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Ángela Verónica GUTIÉRREZ, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Marta DE VIANA (UNSa)
Dr. Luis FORNES (UNT)
Dr. Guillermo PRATTA (UNR - CONICET)

SUPLENTE:

Dra. Mariana POCIVI (UNSa)
Dr. Luis BERNARDELLO (UNC)
Dra. Andrea COCUCI (UNC)

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales